



Ayuntamiento de Totalán  
(Málaga)

Nº RAEELL: 1290923

Nº Expediente: 2020/61

Asunto: MEDIDAS MUNICIPALES ANTE EL CORONAVIRUS

Referente a: SUSPENSIÓN CERTAMEN FLAMENCO A CAUSA DEL COVID19 CON CORRECCIÓN DE FECHA

Don **Miguel Ángel Escaño López**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Totalán, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, dada cuenta de la situación de emergencia sanitaria y la declaración de Pandemia por la Organización Mundial de la Salud, por el COVID 19 (CORONAVIRUS) además de las medidas adoptadas por el Estado y la Comunidad Autónoma en Andalucía, la Declaración del Estado de Emergencia que afecta a los centros, actividades y servicios municipales, y como consecuencia del Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo, modificado por el Real Decreto 465/2020 y ya prorrogado por Reales Decretos 476/2020, 487/2020, 492/2020, 514/2020 y en base al acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros y ratificado por el Congreso de los Diputados el día 20 de mayo, por el que se aprueba la quinta prórroga del Estado de Alarma dada la importancia de tomar medidas para contribuir en la lucha contra el avance de la pandemia y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente,

### **HE RESUELTO:**

1. – Suspender la celebración del IV Certamen Flamenco, de Julio de 2020, como medida preventiva de salud, a consecuencia de la evolución epidemiológica del Coronavirus COVID19.
2. – Dar cuenta del Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Dada en Totalán, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE**

***Miguel Ángel Escaño López***

Código CSV: 8c8ac09118d28bf1a396c9502982fa31bcd98f77 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/totalan> | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MIGUEL ANGEL ESCAÑO LOPEZ

CÓDIGO CSV

8c8ac09118d28bf1a396c9502982fa31bcd98f77

NIF/CIF

\*\*\*\*443\*\*

FECHA Y HORA

09/06/2020 14:37:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/totalan>



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8c8ac09118d28bf1a396c9502982fa31bcd98f77

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/totalan>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290923\_2020\_00000000000000000000000002986481

Órgano: L01290923

Fecha de captura: 09/06/2020 13:33:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8c8ac09118d28bf1a396c9502982fa31bcd98f77

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)